

**RUTA PARA LA RENDICIÓN DE
CUENTAS ARTICULADA CON ACCIONES
DE CONTROL SOCIAL SOBRE TEMAS
PRIORITARIOS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE PAZ TOTAL Y LA
GARANTÍA DE DERECHOS**

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	2
2.	MOMENTO 1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO	4
3.	MOMENTO 2. ETAPAS DE LA RUTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	8
	Etapa 1. Movilización ciudadana y participación previa	10
	¿Qué es?	10
	Etapa 2. Alistamiento por parte de la institucionalidad.	12
	¿Qué es?	12
	<i>Cuadro 1. Espacios de participación propuestos</i>	16
	Etapa 3. Generación y análisis de información	19
	¿Qué es?	19
	Etapa 4. Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas	21
	¿Que es?	21
	Etapa 5. Seguimiento y retroalimentación	24
	¿Qué es?	24
4.	AGRADECIMIENTOS	26
5.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	28

1. Presentación

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) tiene como una de las funciones definidas en el Decreto 430 de 2016 a cargo de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio a la Ciudadanía; “impartir directrices para que las entidades del Estado involucren a los ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil en el diagnóstico, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, para incrementar la confianza en la administración pública”; así mismo tiene como uno de sus objetivos estratégicos el “Consolidar una gestión pública moderna, eficiente, transparente, focalizada y participativa al servicio de los ciudadanos”, es en este contexto que se presenta el diseño de la ruta de rendición de cuentas articuladas con ejercicios de control social sobre temas prioritarios para la construcción de paz total y la garantía de derechos, como un mecanismo para avanzar en la efectividad de la rendición de cuentas articulada en función de derechos y evaluación ciudadana de la gestión pública, mediante el ejercicio del control social.

El documento está dividido en 2 momentos que permiten orientar el proceso participativo y de control ciudadano en los espacios de rendición de cuentas, estos momentos son:

- Antecedentes y contexto
- Ruta para la rendición de cuentas en articulación con el control social

Con esta ruta pretendemos generar espacios más claros de diálogo entre gobierno y comunidades que permitan ejercicios de participación ciudadana efectivos y eficientes para la evaluación y el control ciudadano a la garantía de sus derechos, en el marco del **Sistema Nacional de Rendición de Cuentas** y partiendo de los lineamientos señalados en el **Manual Único de Rendición de Cuentas MURC**, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y en el mandato legal que obliga dicha rendición ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos, en un lenguaje dialógico, participativo e inclusivo donde los ciudadanos y ciudadanas sean incluidos, escuchados y tengan respuestas a sus peticiones.

Desde el Plan Nacional de Desarrollo y su relación con los acuerdos pactados en el tránsito al posconflicto, se plantean mayores posibilidades para fortalecer las relaciones ciudadanías-estado, en el artículo 4°, parágrafo 2° como un eje transversal al PND se reconocen esos actores diferenciales para el cambio.

“El cambio que propone es con la población colombiana en todas sus diversidades para lograr transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, religioso, cultural y político, así como las basadas en género, étnico-racial, generacionales, capacidades físicas, de identidad y orientación sexual, donde la diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión. De igual forma busca superar las brechas ocasionadas por el conflicto armado y por las divisiones entre lo urbano y lo rural. Actores como las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las víctimas, las niñas y los niños, las comunidades étnicas, los jóvenes, las personas con discapacidad y la comunidad campesina son parte integral de las transformaciones propuestas por este Plan”.

Por tanto, contar con una ruta participativa para la rendición de cuentas en el marco de los procesos de control social, que priorice el enfoque poblacional y territorial, así como la priorización de Instituciones, nos permite como Departamento Administrativo de la Función Pública fortalecer el camino abonado en el posicionamiento de buenas prácticas en el ecosistema de relacionamiento ciudadanía-Estado.

2. Momento 1. Antecedentes y Contexto

La participación ciudadana como principio fundamental de la democracia participativa es uno de los derechos contemplados en la Constitución Política de Colombia¹, esto comprende, entre otros, el derecho de los ciudadanos a vigilar y hacer seguimiento a las actuaciones de las autoridades y entidades públicas sobre su gestión, resultado el uso de recursos públicos, y en especial sobre la garantía de derechos, a través de ejercicios de rendición de cuentas en los que la participación de la ciudadanía, es fundamental no solo como beneficiaria de los procesos de desarrollo, sino también agente activo de su promoción; es por esto que se debe garantizar la participación de toda la población sin distinción

En el país existe un amplio marco regulatorio para los procesos de participación ciudadana (ver cuadro adjunto), no obstante, con la expedición del CONPES 3654 de 2010, y posteriormente con la promulgación de la Ley 1757 de 2015, se generan unos lineamientos claros para fortalecer la democracia participativa y promover una cultura de participación ciudadana activa y responsable en la toma de decisiones del Estado, además de establecer la obligatoriedad de realizar procesos de participación ciudadana en diferentes ámbitos de la gestión pública para promover una cultura de diálogo y colaboración entre los ciudadanos y las autoridades públicas.

En este sentido, es importante que los ejercicios participativos de rendición de cuentas sean diseñados y ejecutados de manera inclusiva y sensible a las diferencias de género, étnicas y poblacionales. Esto implica, por ejemplo, asegurarse de que las instalaciones donde se realizan los ejercicios sean accesibles para personas con discapacidades, ofrecer traducción y materiales en diferentes lenguas y formatos, y garantizar la participación activa y equitativa de mujeres y hombres. Además, es importante que los ejercicios participativos de rendición de cuentas incluyan información sobre cómo la gestión pública ha respondido a las necesidades y preocupaciones de los diferentes grupos sociales, y cómo se están abordando las desigualdades de género, étnicas y poblacionales en las políticas y programas públicos. Incorporar el enfoque de derechos, así como un enfoque poblacional diferencial y de género en los ejercicios participativos de rendición de cuentas es esencial para garantizar que todas las voces sean escuchadas y que las políticas y programas públicos sean equitativos y justos para todos los ciudadanos.

Un grupo de ciudadanos y ciudadanas que cobra especial importancia en el momento actual del país es el de los firmantes del acuerdo de paz suscrito por el

¹ Artículos 2, 3 y 103 sobre participación, artículos 20, 23 y 74 acceso a la información, artículo 40 participación en el control del poder político, artículo 270 del derecho a vigilar la gestión pública.

gobierno nacional en el año 2016, en el marco de este acuerdo se firmaron una serie de compromisos que las entidades deben cumplir de manera obligatoria; en este sentido la rendición de cuentas se convierte en un elemento clave en la implementación del acuerdo de paz en Colombia, ya que permite a la ciudadanía monitorear y evaluar la gestión de las autoridades encargadas de llevar a cabo las acciones para el cumplimiento de los compromisos acordados². La implementación del acuerdo de paz en Colombia es un proceso complejo que involucra múltiples actores y dimensiones, por lo que la rendición de cuentas se convierte en un mecanismo fundamental para garantizar la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos destinados para su desarrollo.

Desde Función Pública, en el año 2019 ponemos a disposición de la ciudadanía y de las entidades de los diferentes ámbitos territoriales el (MURC), versión 2 el cual incluye el enfoque basado en derechos humanos y paz para la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional y territorial, y contiene las orientaciones y los lineamientos metodológicos y las obligaciones y responsabilidades de las entidades públicas en materia de rendición de cuentas, así como los procesos y herramientas necesarias para cumplir con estos deberes. El objetivo principal de este manual es promover la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, lo que a su vez fortalece la democracia y la confianza en las instituciones del Estado; el manual también establece los mecanismos de control y seguimiento que las autoridades correspondientes deben implementar para garantizar la efectividad de la rendición de cuentas. Entre estos mecanismos se encuentran la auditoría y el control fiscal, la evaluación de la gestión pública y la vigilancia ciudadana a través de diversas expresiones de control ciudadano como las veedurías, las auditorías ciudadanas y las instancias de participación formales y no formales que tienen interés en vigilar y cuidar lo público.

En el año 2021, la Presidencia de la república, expide el Decreto 230 que crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNdRC), como un conjunto de normas, principios, instituciones y procesos que se articulan para coordinar y potenciar las actividades adelantadas en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. Este SNdRC se rige por la Constitución Política de Colombia, la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1757 de 2015, que establece las obligaciones de los funcionarios públicos y las entidades estatales para informar sobre su gestión y rendir cuentas a la ciudadanía. En forma complementaria a esta rendición de cuentas ante la ciudadanía, o rendición de cuentas con control social, están las instituciones encargadas de la rendición de cuentas entre organismos públicos denominada horizontal, en Colombia estas son: la Contraloría General de

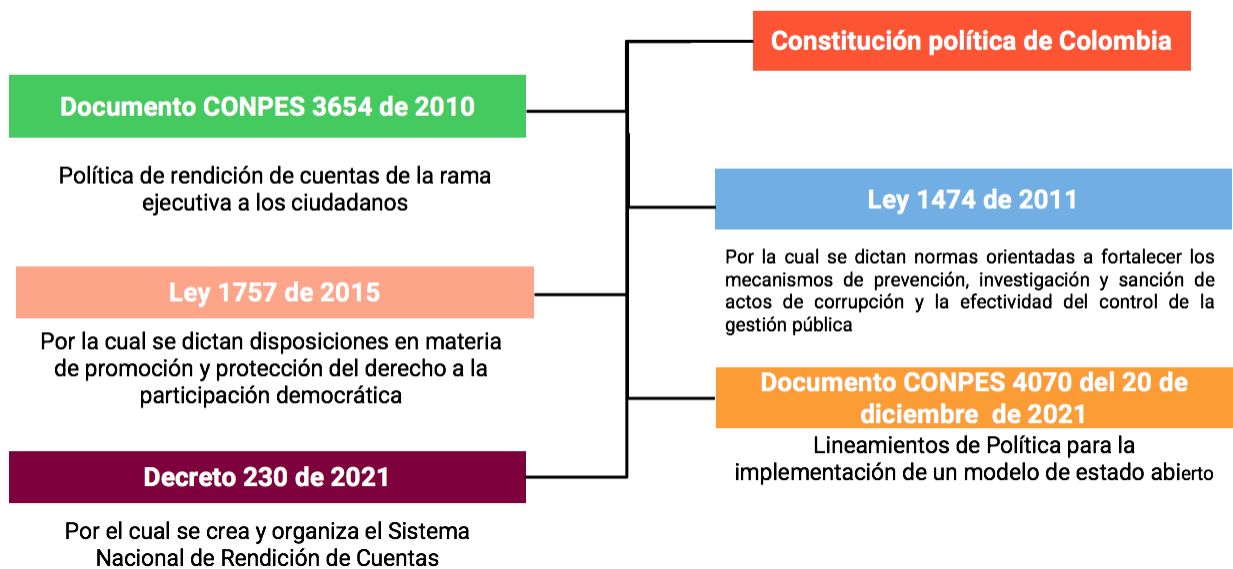
² En el documento Acuerdo final, noviembre 24 de 2014 se pueden encontrar los siguientes apartados que apoyan desde la participación la puesta en marcha de la siguiente ruta: 2.2.5 Control y veeduría ciudadana. 2.3.7 Promoción de la participación política y ciudadana de la mujer en el marco del acuerdo de Paz. 6.1.4 Promoción de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución

la República, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, que tienen como función principal vigilar el manejo de los recursos públicos y sancionar a quienes incurren en irregularidades.

A continuación, se presenta una síntesis del marco normativo general que respalda los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía:

Figura No. 1 Marco normativo

Marco Normativo



Nota. Departamento Administrativo de la Función Pública 2023, con base en disposiciones legales y de política sobre rendición de cuentas

Existen además mecanismos de participación ciudadana para el ejercicio del derecho ciudadano al control social a la gestión pública, como las veedurías ciudadanas, los cabildos abiertos y las audiencias públicas, que permiten a la ciudadanía hacer seguimiento a la gestión pública y exigir transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Si bien las anteriores líneas presentan un marco favorable para el ejercicio de la participación ciudadana, se hace necesario reconocer los imaginarios que atraviesan estas prácticas, esto implica diferenciar las formas y medios como se han configurado las relaciones entre la población y el Estado, y que han producido imaginarios de vacío y poca eficiencia de la institucionalidad y lo público y de esta forma contar con mayores elementos de valor que puedan favorecer la participación desde otras posibilidades de articulación en lo público y el control social.

Lo anterior conlleva a reconocer en todas las escalas político - administrativas la configuración socio-territorial de cada espacio social, así como la espacialidad del conflicto social y político armado y sus efectos en las actuales dinámicas socio-territoriales. Poner especial atención sobre los anteriores puntos señalados evitará que las rendiciones de cuenta como mecanismo de control social, estén centradas en miradas, percepciones, datos e información interna de cada institución sin tener en cuenta la participación activa de las ciudadanías.

Al incorporar la mayor cantidad de referentes de identidad que son asociados en el ejercicio de la participación ciudadana, se tendrá mayor capacidad de generación de confianza e identidad en las instituciones estatales y en el valor que esta aporta en la función pública. Esto significará partir de incorporar en las rutas un componente pedagógico y educomunicativo que pueda garantizar la transmisión y apropiación de otros mensajes en torno a la participación ciudadana como parte de un pacto de corresponsabilidad tan necesario en una Nación con múltiples vacíos llenados por formas y medios de violencia y segregación que han socavado la institucionalidad.

Finalmente, es preciso mencionar la experiencia de casi doce años en ejercicios de rendición pública de cuentas territorial especial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, que se constituye en el principal insumo para el diseño de esta hoja de ruta, y que es impulsada por la Mesa Técnica Nacional de Rendición de Cuentas conformada por: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”, Departamento Administrativo de la Función Pública, ESAP, UNICEF y Federación Nacional de Departamentos.

Es en este marco presentamos una ruta de rendición de cuentas que se fundamenta en el trabajo articulado de la población, las organizaciones sociales y las entidades, y que tiene como propósito central que la información, explicación y diálogo que se realice sobre los avances institucionales para la garantía de derechos, surja de las necesidades y requerimientos directas de la población, de manera que pueda ser usada para ejercicios con diferentes tipos de actores y poblaciones en los que la participación de la ciudadanía vuelva a recuperar el lugar de importancia que tiene en la gestión pública.

3. Momento 2. Etapas de la ruta del proceso de rendición de cuentas

Cualquier sociedad que aspire a promover la participación ciudadana activa en la supervisión y evaluación de la gestión pública para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos para la garantía de sus derechos, amerita contar con una ruta clara de rendición de cuentas articulada con el control social que incentive a la ciudadanía a participar activamente en la supervisión y evaluación de la gestión pública en el uso adecuado de los recursos para la garantía de sus derechos; este proceso tiene como objetivo principal garantizar que los actores públicos y privados, responsables de la toma de decisiones y la ejecución de políticas y programas, rindan cuentas por sus acciones y sean sujetos de control por parte de la ciudadanía. Se busca entonces que, con la implementación de esta ruta focalizada en la rendición de cuentas para la garantía de derechos, ya no se informe únicamente de las actividades realizadas, sino que se puedan medir los impactos de la gestión pública en la transformación de la vida de las comunidades.

La **ruta de rendición de cuentas** establece los mecanismos y las instancias a través de las cuales las entidades en forma articulada, deben informar, explicar y entrar en diálogo con la ciudadanía, comunidades y pueblos sobre avances y resultados de la gestión bajo su responsabilidad y los avances en la garantía de derechos, para que estas puede ejercer su derecho a cuidar lo público, vigilar la gestión de las entidades mediante la presentación de solicitudes, monitorear la implementación de políticas y programas, y exigir transparencia en la gestión de recursos. Además, promueve la participación ciudadana activa en la toma de decisiones, fomentando la construcción de una democracia participativa y fortaleciendo los mecanismos de control social. **El control social**, por su parte, implica el ejercicio activo de la ciudadanía en la supervisión de la gestión pública y privada. A través del control social, los ciudadanos pueden vigilar el cumplimiento de las leyes, los estándares éticos, la eficiencia en la obtención de recursos y la calidad de los servicios públicos. Asimismo, permite identificar y denunciar posibles actos de corrupción o cualquier otra forma de abuso de poder.

La articulación de la ruta de rendición de cuentas con el control social genera una sinergia poderosa que fortalece la democracia y contribuye a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Cuando los ciudadanos apropian el sentido de lo público y tienen la capacidad de exigir cuentas a los responsables de la toma de decisiones, se crea un entorno propicio para la transparencia, la responsabilidad y la mejora continua de las relaciones ciudadanía-Estado.

Para el desarrollo de la ruta del proceso de rendición de cuentas en articulación con acciones de control social se proponen a continuación una serie de etapas y acciones que buscan promover la participación ciudadana en la evaluación y el control ciudadano a la garantía de sus derechos, la transparencia y la vigilancia al uso de los recursos público.

Las etapas que propone esta ruta son las siguientes:

- ✓ Etapa 1. Movilización ciudadana y participación previa
- ✓ Etapa 2. Alistamiento por parte de la institucionalidad
- ✓ Etapa 3. Generación y análisis de información
- ✓ Etapa 4. Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas
- ✓ Etapa 5. Seguimiento y retroalimentación

Figura No. 2. Etapas de la ruta



Nota. Departamento Administrativo de la Función Pública 2023

Etapa 1. Movilización ciudadana y participación previa

¿Qué es?

Esta etapa cumple un papel fundamental en el proceso de rendición de cuentas. Se refiere a ese momento inicial de la ruta en la que desde la sociedad civil se desarrollan apuestas de participación a partir de la generación de espacios de coordinación local, conformación de asociaciones legalmente establecidas, organizaciones comunitarias, todas ellas comprometidas con las actuaciones y dinámicas propias de un territorio, que buscan promover cambios sociales, mejorar las condiciones de vida de sus comunidades, y poner en la agenda pública las necesidades e intereses de sectores de la sociedad que de manera reiterada han olvidados o marginados.

Su objetivo es entonces, fomentar ejercicios de construcción colectiva e incluyente de lo público, desde donde se puedan llevar a cabo acciones de control social para la garantía de derechos. Estas organizaciones además de influir en el diseño de planes, programas y proyectos y en la toma de decisiones de los gobiernos para lograr un impacto positivo en la sociedad, cumplen un papel fundamental en la participación ya que, a partir de ejercicios de rendición de cuentas y control social coadyuvan no solo a la vigilancia y control del gasto público sino, además a la garantía de derechos de las poblaciones presentes en el territorio. De esta manera, se alcanza el bienestar común y se construyen tejido social y redes sociales, lo que permite revalorizar el ejercicio del derecho a la participación en la toma de decisiones para el desarrollo local, la formulación de políticas locales y el seguimiento al cumplimiento de las mismas.

La participación local de los actores sociales se convierte entonces en un capital social intangible de las comunidades, ya que actúan como un modelo que permanece en el tiempo, y cuyas prácticas, son transferidas de forma sistemática a los distintos sectores u organizaciones comunitarias. La gran apuesta en esta etapa es lograr la sostenibilidad de la participación y el liderazgo de estos actores locales en los procesos de rendición de cuentas. De esta forma se propone diseñar, crear y ejecutar con las comunidades estrategias comunicativas, con fuertes componentes pedagógicos y didácticos que propendan por construir esos nuevos sentidos y horizontes en la participación local de cara a la gestión institucional

En esta etapa se busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la rendición de cuentas con control social, y cómo esta contribuye a la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos. Se busca

generar un cambio de actitud y mentalidad en los ciudadanos, para que comprendan que la rendición de cuentas no es solo una obligación de las entidades públicas, sino también un derecho y una herramienta para promover la buena gobernanza.

Para esto es importante contar el apoyo de las diferentes agencias de organismos de cooperación, organizaciones internacionales y ONG presentes en el territorio para que puedan apoyar la sensibilización de las comunidades la cual se puede llevar a cabo a través de diferentes medios y estrategias, como campañas de información y difusión en los medios de comunicación locales, espacios de sensibilización, publicación de material informativo, uso de redes sociales, entre otros. El objetivo principal de este momento es que las comunidades reconozcan la importancia de la conformación de espacios de organización comunitaria en los que puedan trabajar unidas para identificar las necesidades existentes en el territorio frente a la garantía de derechos, abordarlos de manera colectiva y pedir a las entidades respuesta frente a la solución de los mismos.

Para el desarrollo de esta etapa es importante tener en cuenta los siguientes momentos:

- ✓ Llevar a cabo un mapeo de actores que incluya relaciones entre nodos y tipos de nodos, organizaciones, colectivos, asociaciones. Esto permitirá contar con una visión socio - espacial de una parte de las dinámicas ciudadanas y de su participación. Paralelamente se especializarán las temáticas que pueden ser de interés para cada forma de organización.
- ✓ A partir del mapeo anterior, identificar temáticas y actores para fortalecer el ejercicio ciudadano. La ciudadanía estará en capacidad de generar una agenda que presentará a las entidades obligadas a dar cumplimiento a esos temas y derechos identificados, y estas a partir de la ruta ya existente en el MURC, generaran los espacios de rendición de cuentas con control social.

Etapa 2. Alistamiento por parte de la institucionalidad.

¿Qué es?

Es la etapa que dará el soporte necesario para que el ejercicio de rendición de cuentas a desarrollar sea eficiente y efectivo. La etapa de alistamiento se refiere al momento previo al inicio del ejercicio de rendición de cuentas en el que, varias entidades se unen para preparar y organizar todo lo necesario para su desarrollo. En esta etapa debe recogerse lo identificado en los espacios de la etapa de movilización ciudadana participación previa, para que sirvan de insumo en la preparación del ejercicio. Esta etapa tiene como objetivo garantizar que el informe que se presenta a la ciudadanía sea completo, veraz y oportuno, que cumpla con los requisitos establecidos por la ley, pero principalmente que recoja las necesidades y recomendaciones de los grupos de interés que participaron en la etapa previa. Durante esta etapa se realizan actividades como preparación de los servidores públicos que liderarán el proceso de rendición de cuentas, la planificación del proyecto, la identificación de los recursos necesarios para el desarrollo del mismo, la delegación de responsabilidades, definición de objetivos y metas, selección de herramientas y tecnologías para la presentación de los informes y la elaboración de un plan de trabajo detallado.

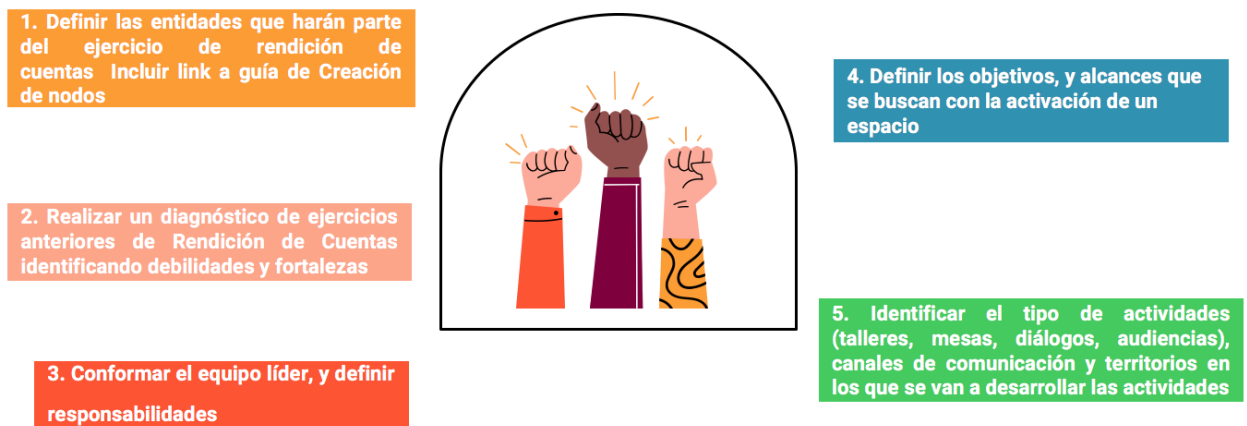
Para el desarrollo de esta etapa es importante tener en cuenta los siguientes momentos:

- ✓ Definir las entidades que harán parte del ejercicio de rendición de cuentas. Para esto se puede hacer uso de la guía de conformación de nodos del SNdRC. Pero se incluirán orientaciones para integrar a organizaciones de la sociedad civil y en lo posible, organismos de control que acompañen y controlen el proceso.
- ✓ Definir el tema o derechos que se constituirán en propósito central de la organización y desarrollo del proceso de rendición de cuentas a partir de estudios o necesidades planteadas por las ciudadanía y comunidades.
- ✓ Realizar un diagnóstico de ejercicios anteriores de Rendición de Cuentas identificando debilidades y fortalezas de cada una de las entidades que

harán parte del ejercicio (Identificar opciones de mejora de los ámbitos rendición de cuentas, de participación ciudadana y control social de acuerdo con los procesos de autodiagnóstico, evaluación o seguimiento internos o externos a cada entidad o nodo elaborados en la vigencia anterior si se cuenta con ellos).

- ✓ Conformar el equipo líder, capacitar a los implementadores y definir responsabilidades, para llevar a cabo las actividades de participación para la rendición de cuentas con control social.
- ✓ Definir los objetivos, y alcances que se buscan con la activación de un espacio de participación, rendición de cuentas con control social.
- ✓ Identificar el tipo de actividades (talleres, mesas, diálogos, audiencias), canales de comunicación y territorios en los que se van a desarrollar las actividades de participación para la rendición de cuentas con control social durante la vigencia. Para este punto deben tenerse en cuenta las peticiones, prioridades y necesidades de información ciudadanas (los aspectos) identificados en la etapa de movilización ciudadana y participación previa.

Figura No. 3. Momentos de la etapa de alistamiento por parte de la institucionalidad



Nota. Departamento Administrativo de la Función Pública 2023

Previo a adelantar las jornadas de rendición de cuentas con las comunidades, las entidades deben garantizar un ejercicio de capacitación a funcionarios y servidores públicos que debe tener 2 objetivos claros:

- Proporcionar los conocimientos y herramientas necesarias para cumplir con sus responsabilidades en materia de rendición de cuentas de manera eficiente,
- Adquirir las habilidades necesarias para llegar efectivamente a las comunidades con una comprensión profunda y respetuosa de las distintas culturas y tradiciones presentes en cada contexto territorial, a la vez que tiene en cuenta las diferencias y potencialidades de cada población desde un enfoque étnico, de género y poblacional; esto implica ser consciente de los valores, creencias y prácticas presentes en la comunidad.

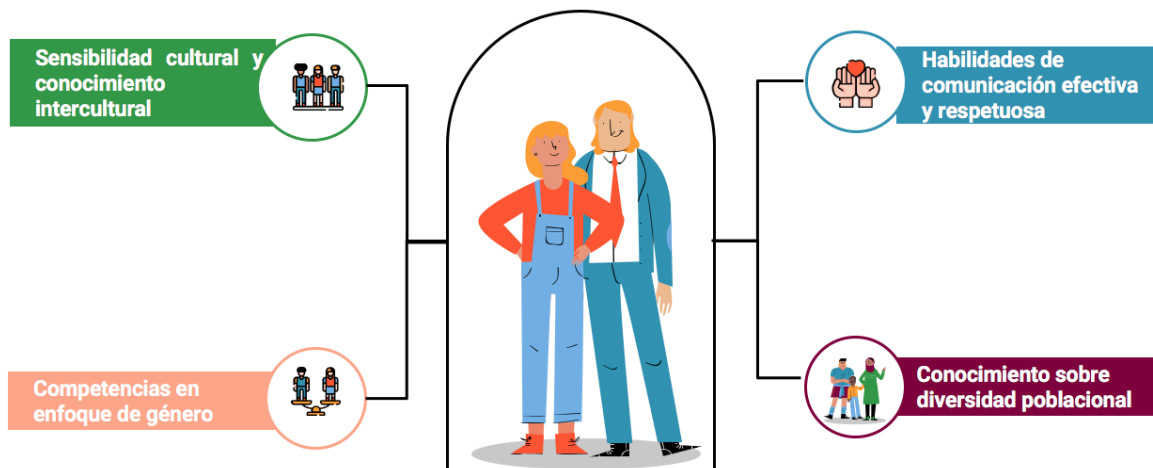
Estos enfoques adoptan la diversidad de las comunidades y permiten abordar sus diversas realidades, necesidades y desafíos, a la vez que buscan garantizar la participación equitativa y el acceso igualitario a la información, los espacios, los servicios y beneficios proporcionados por el gobierno. Algunas habilidades que deben lograr desarrollarse para alcanzar este objetivo son:

- **Sensibilidad cultural y conocimiento intercultural:** Los servidores públicos deben ser conscientes de la diversidad cultural presente en su comunidad y tener la capacidad de comprender las diferentes perspectivas y valores culturales. Deben ser capaces de interactuar de manera respetuosa y empática con personas de diferentes etnias, géneros y trasfondos socioeconómicos.
- **Competencias en enfoque de género:** Es esencial que los servidores públicos comprendan las desigualdades de género y estén capacitados para abordarlas. Esto implica ser consciente de los roles y estereotipos de género, así como de las barreras y necesidades específicas de las mujeres, las personas LGBTIQ+, y otros grupos vulnerables. Deben promover la igualdad de género en todos los espacios que se convoquen.
- **Conocimiento sobre diversidad poblacional:** Los servidores públicos deben estar informados y actualizados sobre las características y necesidades de las diferentes poblaciones presentes en su jurisdicción. Esto incluye comprender las particularidades de los pueblos étnicos, las personas con discapacidades, los migrantes, los refugiados y otras comunidades marginadas, así como conocer y aplicar los lineamientos de las Políticas Públicas para la atención efectiva de cada una de estos sectores, de acuerdo a sus especificidades. Deben ser capaces de diseñar estrategias inclusivas que aborden las desigualdades y promuevan la participación de todos los miembros de la comunidad.
- **Habilidades de comunicación efectiva y respetuosa:** La comunicación clara, empática y efectiva es fundamental para establecer una relación de confianza con la comunidad. Los servidores públicos deben tener habilidades de escucha activa, ser capaces de expresarse de manera comprensible, asertiva y adaptarse a diferentes estilos de comunicación. Además, deben

fomentar la participación ciudadana, facilitar espacios de diálogo y concertación.

Es fundamental que la capacitación a los servidores públicos se realice de manera continua y se actualice de manera periódica, teniendo en cuenta los cambios en la legislación, y las buenas prácticas que reconozcan en otras entidades en la materia para lograr ejercicios de rendición de cuentas inclusivos.

Figura No. 4. Capacitación a funcionarios y servidores públicos



Nota. Departamento Administrativo de la Función Pública 2023

Una vez realizada la capacitación a los funcionarios y servidores públicos se debe involucrar a los ciudadanos de manera activa y significativa en el diseño de los mecanismos y procesos de rendición de cuentas. Esto implica brindar espacios de participación ciudadana en donde sea la propia comunidad la que identifique los temas sobre los que se quiere hacer control social, así como definir el enfoque que se dará a cada ejercicio dependiendo del grupo de interés.

La participación activa no solo fortalece la legitimidad de la rendición de cuentas, sino que también enriquece el proceso al incorporar diferentes perspectivas y conocimientos. Al involucrar a los ciudadanos desde el principio, se promueve la corresponsabilidad y la co-gestión y se establece un sentido de pertenencia y compromiso con el control de la gestión pública.

Para el desarrollo de este momento se puede hacer uso de un conjunto de espacios de participación que deben ser definidos de acuerdo a lo que espera de los mismos, y que permitan recoger las opiniones y propuestas de la ciudadanía. Según el alcance del ejercicio participativo los espacios propuestos pueden ser:

Cuadro 1. Espacios de participación propuestos

Tipo de espacio	Descripción	Objetivos	Actores
Mapeo participativo	<p>Esta metodología implica la participación activa de la comunidad de un territorio en la creación y elaboración de mapas que reflejen información relevante y significativa para ellos. Es una forma de empoderar a las comunidades al permitirles identificar, recopilar y visualizar información de su entorno.</p> <p>El mapeo participativo comunitario se basa en la premisa de que los residentes de una comunidad tienen un conocimiento profundo y contextualizado de su entorno. A través de su participación en el proceso de mapeo, pueden aportar información detallada sobre aspectos importantes para su vida cotidiana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Permite que los miembros de la comunidad se conviertan en actores activos en la toma de decisiones y en la planificación de su entorno. ◇ Ayuda a visibilizar y valorar el conocimiento local, Al integrar este conocimiento local en los mapas, se puede enriquecer la comprensión y planificación de un territorio ◇ Fomenta la colaboración y el diálogo entre diferentes actores ◇ Promueve el aprendizaje colectivo, la participación ciudadana y la acción comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad • ONG • Gobiernos locales • Instituciones académicas
Audiencias temáticas	<p>Las audiencias temáticas comunitarias son encuentros organizados con el propósito de discutir y abordar temas específicos que son relevantes para una comunidad en particular. Estas audiencias se reúnen a miembros de la comunidad, expertos, líderes locales y otras partes interesadas con el objetivo de promover la participación ciudadana, el diálogo constructivo y la toma de decisiones informada.</p> <p>Una de las características clave de las audiencias temáticas comunitarias es su enfoque específico en un tema particular. Esto permite una discusión más profunda y detallada sobre el tema en cuestión, lo que puede llevar a un mejor entendimiento de los problemas y la identificación de soluciones más efectivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Promover la transparencia, la rendición de cuentas y aumentar la probabilidad de que las decisiones reflejen las necesidades y sospechas reales de la comunidad. ◇ Fortalecer los lazos sociales y la cohesión dentro de la comunidad, al permitir que las personas se conozcan entre sí, compartan experiencias y trabajen juntas en la búsqueda de soluciones comunes 	<p>Al organizar una audiencia temática comunitaria, es importante asegurarse de que todas las partes interesadas estén representadas. Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • miembros de la comunidad interesados en el tema, • Expertos en la materia • Representantes de organizaciones locales • ONG • y cualquier otra persona que pueda aportar conocimientos valiosos o perspectivas diversas.

<p>Mesas de diálogo comunitarias</p>	<p>Las Mesas de Diálogo Comunitarias son instancias de encuentro y participación ciudadana que buscan fortalecer la democracia y fomentar la colaboración entre los diferentes actores sociales, y pueden abordar una amplia gama de temas. Estas mesas permiten que los diferentes sectores de la comunidad expresen sus opiniones, compartan sus necesidades y propongan soluciones conjuntas.</p> <p>La clave de estas Mesas de Diálogo Comunitarias es la inclusión y participación activa de todos los actores involucrados, se busca garantizar la representatividad de la comunidad, incluyendo a diversos grupos sociales. De esta manera, se busca que las decisiones tomadas reflejen los intereses y necesidades de la comunidad en su conjunto.</p>	<p>◇ Promover el diálogo, la concertación y la toma de decisiones colectivas en relación a temas que surgen en una determinada comunidad.</p>	<p>Suelen ser convocadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoridades locales • ONG • Organizaciones de la sociedad civil • Otros actores relevantes en el ámbito comunitario <p>Participan entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líderes vecinales • Organizaciones de la sociedad civil • Representantes de los sectores productivos • Diferentes sectores poblacionales.
<p>Consultas públicas</p>	<p>Son un mecanismo de participación ciudadana que permite a los miembros de una comunidad expresar su opinión y contribuir a la toma de decisiones sobre temas que les surgen directamente. Estas consultas son una forma de democracia participativa en la que se busca promover la inclusión y la transparencia en la toma de decisiones.</p> <p>Algunos ejemplos de métodos utilizados son:</p> <p>Reuniones públicas: se convocan reuniones abiertas a la comunidad donde se presentan los detalles del proyecto o decisión, se brinda información relevante y se permite a los participantes expresar sus puntos de vista y hacer preguntas.</p> <p>Encuestas y cuestionarios: se distribuyen formularios impresos o en línea para recopilar la opinión de los ciudadanos. Estos pueden incluir preguntas abiertas y cerradas, y se utilizan para recopilar datos cuantitativos y cualitativos.</p> <p>Audiencias públicas: se organizan sesiones formales en las que los ciudadanos pueden presentar testimonios orales o escritos sobre el tema en cuestión. Las audiencias públicas suelen ser registradas y</p>	<p>◇ Recopilar la opinión y el conocimiento de los ciudadanos que serán afectados por estas decisiones, para tener en cuenta sus preocupaciones, sugerencias y necesidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad • ONG • Organizaciones sociales

	<p>permiten a los ciudadanos expresar sus preocupaciones directamente ante los responsables de tomar decisiones.</p> <p>Grupos de enfoque: se forman grupos pequeños de ciudadanos representantes de la comunidad para discutir el tema en profundidad. Estos permiten un diálogo más detallado y enriquecido entre los participantes y pueden generar ideas y soluciones innovadoras.</p>		
--	---	--	--

Etapa 3. Generación y análisis de información

¿Qué es?

En esta etapa las entidades participantes acuerdan y definen los indicadores agregados que dan cuenta de la garantía de los derechos establecidos para la rendición de cuentas integral y articulada, considerando, entre otros, criterios como los utilizados por la estrategia de hechos y derechos por la infancia: “(i) ser indicadores trazadores de diferentes aspectos de los derechos; (ii) tener correspondencia con los indicadores de ODS; (iii) tener periodicidad de reporte anual; (iv) tener una fuente de información nacional con la serie de datos al menos de 4 años para su formulación.” (Unicef, et al 2023)³. En esta etapa deben integrarse las visiones y expectativas de organizaciones de la sociedad civil y organismos de control vinculados a la ruta.

Con fundamento, en estos indicadores las entidades que conforman la ruta, recopilan, sistematizan y analizan la información relevante sobre su gestión, recursos invertidos, actividades realizadas, resultados obtenidos e impactos generados en el periodo a rendir cuentas, utilizando como criterios de sistematización y análisis los indicadores trazadores en función de los derechos sobre los cuales se rinde cuentas y con el enfoque establecido para el ejercicio con el fin de presentarla de manera clara y transparente a la ciudadanía y demás actores interesados.

Una vez recopilada la información, se procede a su sistematización y análisis, con el fin de identificar fortalezas y debilidades en la gestión de la entidad para elaborar una presentación clara y concisa de los resultados obtenidos. Esta presentación puede incluir informes, memorias, balance social, entre otros.

La información que se genere en esta etapa debe divulgarse en lenguaje claro y comprensible para la comunidad, en especial para los ciudadanos, organizaciones y grupos que ejerce el control social a través de canales de comunicación accesibles a ellos.

Es importante destacar que la Etapa de Generación de Información es un proceso continuo que debe actualizarse periódicamente, con el fin de garantizar la transparencia en la rendición de cuentas en la gestión pública.

³ UNICEF, Procuraduría general de la nación, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, Departamento Nacional de Planeación, Consejería Presidencial para la Juventud y Federación Nacional de Departamentos. Febrero 2023

Para el desarrollo de esta etapa es importante tener en cuenta los siguientes momentos:

- ✓ De acuerdo al enfoque que se de a la ruta, se debe crear una batería de indicadores que permita evaluar y monitorear el cumplimiento y el ejercicio efectivo del derecho sobre el que se está realizando el ejercicio de rendición de cuentas, en un contexto específico por parte de las entidades que están involucradas en su garantía.
- ✓ Estos indicadores deben estar concertados de manera interinstitucional con todas las entidades que hacen parte de la ruta; deben precisar información cuantitativa y cualitativa sobre diferentes aspectos relacionados con el derecho en cuestión, así medirán su implementación, identificarán posibles brechas o deficiencias, y orientarán las políticas y acciones necesarias para garantizar su pleno cumplimiento.
- ✓ Para la creación de esta batería de indicadores se deben consultar las fuentes de información de indicadores existentes referentes al derecho sobre el que se va a desarrollar la rendición de cuentas (DNP, organismos internacionales, DANE, etc)
- ✓ Preparar en conjunto con las áreas misionales de cada entidad participante la información que se presentará a la ciudadanía la cual debe estar en lenguaje claro, sin tecnicismos, presentando los datos de manera sencilla, las metas por cumplir y las actividades que cada área realizará y en las cuales se debe involucrar a la ciudadanía, usuarias(os) o grupos de interés caracterizados en la etapa de movilización ciudadana y participación previa.

Etapa 4. Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas

¿Que es?

Esta etapa busca fomentar el diálogo y la interacción entre diferentes actores sociales, para construir juntos soluciones y estrategias que puedan abordar problemas y desafíos que puedan afectar a la sociedad.

Estos encuentros y audiencias son convocados por diferentes entidades públicas, como ministerios, gobernaciones y alcaldías, entre otros, con el fin de conocer las inquietudes y necesidades de información de la población, así como sus propuestas y sugerencias para el diseño e implementación de políticas públicas y proyectos de desarrollo.

Durante los Encuentros Estratégicos de Diálogo se busca generar espacios de reflexión y análisis sobre temas de interés común, que puedan identificar las problemáticas y las oportunidades existentes en cada sector o región. En estas reuniones participan diversos actores sociales, como líderes comunitarios, representantes de organizaciones civiles, empresarios, académicos y funcionarios públicos, entre otros.

Por su parte, las Audiencias Públicas Participativas son espacios abiertos en los que la ciudadanía puede expresar sus opiniones, sugerencias y demandas frente a proyectos o decisiones que se están tomando por parte de las entidades públicas. Estas audiencias tienen como objetivo principal garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión pública, así como asegurar la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las autoridades.

En Colombia, la realización de Encuentros Estratégicos de Diálogo y Audiencias Públicas Participativas es una práctica consolidada en el ámbito de la participación ciudadana y la gestión pública, y se ha convertido en una herramienta fundamental para fortalecer la democracia participativa y el desarrollo sostenible del país, sin embargo estas instancias deben entrar en un proceso de innovación en el que la opinión de la ciudadanía cuente como principal insumo para hacerlos más dinámicos, participativos y eficientes.

Para el desarrollo de esta etapa es importante tener en cuenta los siguientes momentos

- ✓ **Realización de la convocatoria:** En este momento se debe establecer cual o cuales son los mecanismos que permitan una participación ciudadana activa de acuerdo a los grupos de valor identificados en la fase de alistamiento. Previo al espacio de participación se debe difundir información pertinente como informes, infografías, datos abiertos, etc. que facilite un diálogo informado.
- ✓ **Establecer la metodología de realización de espacios participativos,** estos deben integrar lineamientos de enfoque de género, orientación sexual e identidades de género diversas, así como el enfoque étnico y poblacional incluyente en los procesos de rendición de cuentas de las entidades nacionales y territoriales, y en los procesos control social.
- ✓ **Determinar el tipo de espacio de participación:** Teniendo en cuenta el tema, el objetivo y los grupos de interés, así como el contexto socio político se debe optar por un espacio que sea adecuado para el tipo de actividad a desarrollar.
- ✓ **Realización del espacio de participación** Es necesario innovar con el fin de motivar a la ciudadanía a incidir activamente en el planteamiento de alternativas de solución y mejora de la gestión pública en clave de garantía de derechos. Para esto deben tenerse en cuenta, independiente de forma en que se desarrolle el espacio se recomienda seguir los siguientes pasos:
 - Apertura: exponer brevemente cuales son las entidades presentes, el objetivo del espacio, explicar la metodología y las reglas de juego.
 - Exploración: Este es el momento para el debate y la articulación de propuestas, posiciones, opiniones y argumentos.
 - Co-creación: construcción colectiva de propuestas y soluciones, preguntas y respuestas.
 - Cierre: retomar los acuerdos y compromisos a que se haya llegado, y definir su seguimiento.

Estos espacios deben tener un enfoque integral interinstitucional orientado a rendir cuentas frente a los derechos establecidos como tema objetivo.

- ✓ **Documentar el espacio de participación.** Es muy importante que de cada uno de los espacios desarrollados quede un acta en la que se relacione el número de participantes (listado de asistencia), la metodología utilizada, los temas tratados y una relatoría de las preguntas, respuestas, observaciones y compromisos, etc. Los compromisos que adquieren las entidades frente a la comunidad son muy importantes y deben quedar claramente consignados para su posterior seguimiento

Etapa 5. Seguimiento y retroalimentación

¿Qué es?

Esta etapa se divide en dos, un primer momento se refiere al monitoreo y evaluación de los compromisos asumidos por las entidades frente a las solicitudes de la comunidad para los ejercicios de rendición de cuentas con control social, con el fin de garantizar que se esté cumpliendo con lo solicitado en la agenda ciudadana entregada a las entidades previo a la realización del espacio participativo, y que la información que allí se esté entregando de respuesta a las necesidades de la población.

Durante este momento la ciudadanía participante, organizaciones sociales y los organismos de control realizan una evaluación acerca de los aspectos que se deben mejorar, se revisa si hay indicadores que llevan una mala ejecución y deben ser priorizados para su cumplimiento, que actividades de las programadas para la garantía de derechos no se están llevando a cabo; la entidad a partir de esto debe generar planes de mejora en los que a partir de lo señalado se propongan acciones que ayuden a superar esas debilidades encontradas, estos planes deben ser enviados a la comunidad y a los organismos de control, además de hacerlos públicos en las redes de las entidades para que puedan tener un seguimiento por parte de los interesados.

Un segundo momento es el de la retroalimentación referente al instrumento aquí presentado, en este momento se propone un espacio de diálogo con la comunidad en el que se pueda identificar si esta ruta es coherente con lo que la comunidad espera de un espacio de rendición de cuentas, este diálogo puede estar mediado por preguntas como:

- ✓ ¿La ruta responde a las necesidades y expectativas que como comunidad tienen frente a la rendición de cuentas?
- ✓ ¿Es comprensible la forma en que se presenta la información?
- ✓ ¿Qué falta como entidad para que esta información sea más comprensible para usted como ciudadano?
- ✓ ¿Cómo necesita que la entidad presente lo que ha hecho para dar cumplimiento a la garantía de derechos?

- ✓ ¿La ruta garantiza la participación de las poblaciones históricamente olvidadas?

Los insumos que salgan de este ejercicio ayudarán a nutrir este instrumento desde la perspectiva de la comunidad, haciéndola mas acorde a lo que esta espera de un ejercicio de rendición de cuentas con control social para la garantía de derechos.

Para llevar a cabo esta etapa, existen diversas herramientas y mecanismos de seguimiento y retroalimentación en Colombia, tales como los informes de gestión, las auditorías, las encuestas de satisfacción y los canales de participación ciudadana. Estas herramientas permiten una evaluación objetiva y transparente del desempeño de los servidores públicos y entidades gubernamentales, y también brindan a los ciudadanos la oportunidad de hacer oír su voz y participar activamente en el proceso de rendición de cuentas.

4. Agradecimientos

Nuestra apuesta de ruta para la rendición de cuentas articulada con acciones de control social sobre temas prioritarios para la construcción de paz total y la garantía de derechos, es un proceso transparente y participativo que busca fortalecer la confianza y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos. A lo largo de este recorrido, trabajaremos en estrecha colaboración con la comunidad para garantizar que todos los ciudadanos y ciudadanas que hicieron parte del mismo sientan que sus voces son escuchadas y que pueden, desde sus diferentes espacios comunitarios, velar por la garantía de sus derechos que, al final, es lo que debe mover la gestión de cada una de las entidades presentes en el territorio.

Esta ruta no se trata solo de números y estadísticas, forma en la que generalmente se realizan los espacios de rendición de cuentas, esta ruta se trata de innovar, se trata de escuchar atentamente las voces de la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de interés. Sus testimonios, sugerencias y preocupaciones deben ser fundamentales para evaluar el impacto real de las políticas públicas para la garantía de derechos, así como identificar posibles formas de mejora.

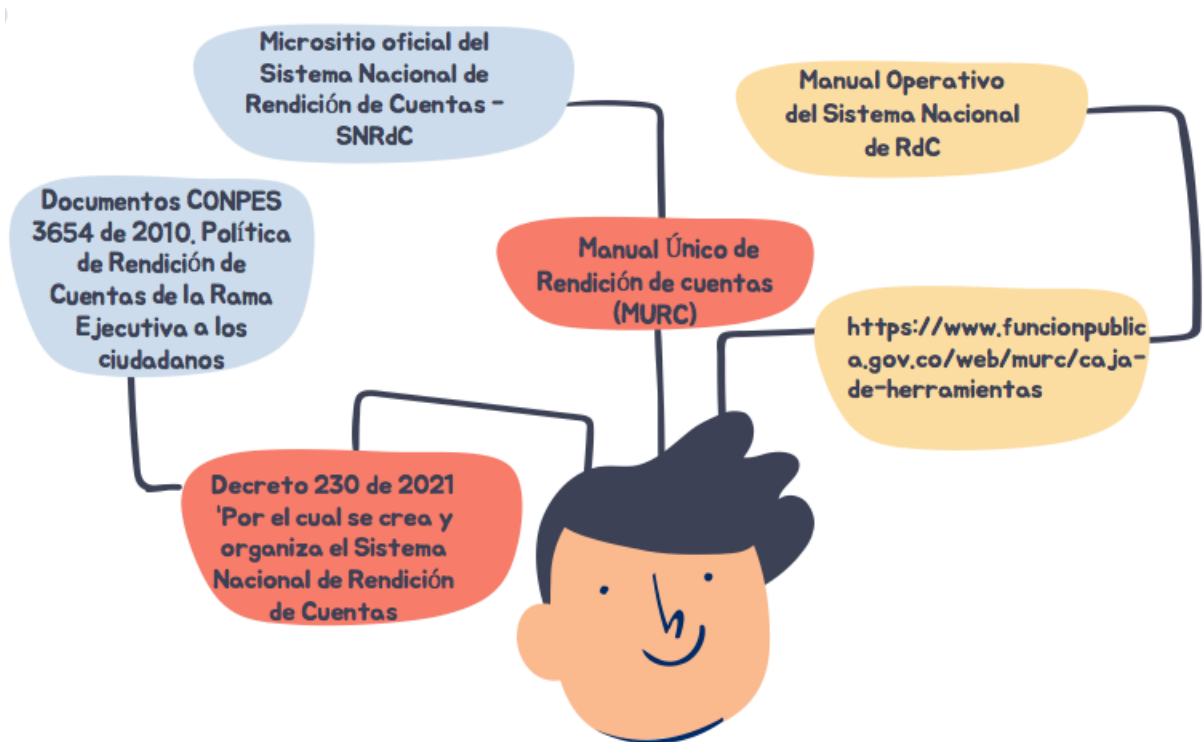
A lo largo de este proceso, se debe promover la transparencia y la accesibilidad a la información, con el objetivo de empoderar a los ciudadanos y fomentar su participación activa en la toma de decisiones. Debemos brindar espacios seguros, incluyentes y abiertos donde todos los actores puedan expresarse libremente y contribuir a la vigilancia y construcción de soluciones conjuntas.

Como resultado de esta ruta de rendición de cuentas con control social, esperamos haber logrado un mayor nivel de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana en la gestión pública. Agradecemos a toda la ciudadanía y organizaciones que han hecho parte de este proceso. Su compromiso y dedicación han sido fundamentales para fortalecer nuestra democracia y construir una sociedad más justa y equitativa. Seguiremos trabajando juntos, manteniendo la puerta abierta al diálogo y al control social, para lograr un gobierno transparente, responsable y al servicio de todos.

¡Continuemos avanzando juntos en el camino hacia una gestión pública ejemplar y un futuro próspero para nuestras comunidades!

Figura No. 5. Documentos a consultar

Recuerda que el DAFP cuenta con una serie de herramientas que puedes consultar para apoyar los procesos de RdC



Nota. Departamento Administrativo de la Función Pública 2023

5. Referencias Bibliográficas

- UNICEF, Procuraduría general de la nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Nacional de Planeación, Consejería Presidencial para la Juventud y Federación Nacional de Departamentos. (2022). Lineamientos técnicos y caja de herramientas para el proceso de rendición pública de cuentas Lineamientos técnicos y caja de herramientas para rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020 – 2023.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC Versión 2. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano (2021). Manual Operativo del Sistema Nacional de Rendición de cuentas.
- Departamento Administrativo de la Función Pública (2021). ABC del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- <https://www.funcionpublica.gov.co/que-es-el-sistema-snrdc>. Micrositio oficial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas -SNRdC.
- https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34206843/40450168/Activacion_de_un_nodo_en_5_pasos.pdf
- Departamento Administrativo de la Función Pública (2010). Documentos CONPES 3654 de 2010. Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.
- CONPES 4070 de 2021. Lineamientos de política para la implementación de un modelo de estado abierto
- Decreto 230 de 2021. Presidencia de la República. “Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas”. 2 de marzo de 2021.
- Hoja de ruta por la transparencia Hacarí – Norte de Santander
- Hoja de ruta por la transparencia Convención – Norte de Santander
- Municipio de La Estrella (2021). Estrategia de rendición de cuentas.